



Río Grande, 25 de Febrero de 2011.

Visto:

La Resolución TCM N° 31/2011
La Nota N° 0021/2011 de fecha 23/02/2011,
El Expediente N° 0016/2011, y

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de los HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Febrero de 2.011, cuyo monto asciende a la suma de \$ 299.606,02 (Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Seis con 02/100).

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago total de HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondiente al mes de Febrero de 2.011 y cuyo monto asciende a la suma de \$ 299.606,02 (Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Seis con 02/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0016/2011.

ARTICULO 2°.- REALICESE la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese. Publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 032 / 2011.

Dra. María Rosa Muciaccio
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel A. Vázquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. José Daniel Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal